

INSERCAR S.A.

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo No. 279 de la Codificación de la Ley de Compañías y disposiciones estatutarias cumplo informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2002.

La revisión incluye la practica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la practica de pruebas de cumplimiento razonable de los balances y situación financiera de INSERCAR S.A. Al 31 de Diciembre del 2002, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de compañías, Normas Contables Ecuatorianas (NEC), y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y de Resultados al 31 de Diciembre del 2002.

De los Señores Accionistas,


COMISARIO

Guayaquil Marzo del 2003

